



AYUNTAMIENTO DE
OTZOLOTEPEC
2025-2027

¡Contigo Si!



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC, ESTADO MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓNES I y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30 Y 91 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; TIENE A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE:

BASES

PRIMERA.

OBJETIVO: QUE LA CIUDADANÍA PUEDA PROPONER A AQUELLAS PERSONAS ORIGINARIAS O VECINAS DE OTZOLOTEPEC QUE SE HAYAN DESTACADO POR SUS ACTOS U OBRAS EN FAVOR DEL MUNICIPIO Y DE LA SOCIEDAD, PARA SER RECONOCIDOS CON LA PRESEA OCELOTL 2026, EN EL MARCO DEL CCVI ANIVERSARIO DE LA ERECCIÓN MUNICIPAL.

SEGUNDA.

DE LOS REQUISITOS: LAS Y LOS ASPIRANTES DEBERÁN CUMPLIR Y ACREDITAR DE MANERA DEBIDA, FEHACIENTE Y OPORTUNA ANTE LA OFICINA DE DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, LOS REQUISITOS CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 117, 118, 119, 120, 121 Y 122, CAPÍTULO V DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA, DEL BANDO MUNICIPAL 2026 OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO;

TIENE A BIEN EMITIR LO SIGUIENTE:

- I. LAS Y LOS CANDIDATOS PROPUESTOS DEBERÁN SER ORIGINARIOS O VECINOS DE OTZOLOTEPEC CON AL MENOS 10 AÑOS DE RESIDENCIA.

TERCERA.

DE LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA: DEBERÁN SER ENTREGADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA PARA COTEJO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

- I. COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO
- II. COMPROBANTE DE DOMICILIO
- III. EN SU CASO ACTA CONSTITUTIVA (SOLO PARA PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS)
- IV. CURRÍCULUM CON SEMBLANZA DE LOGRO
- V. EVIDENCIA DOCUMENTAL O FOTOGRÁFICA QUE RESPALDE LA CANDIDATURA

TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER LEGIBLES Y NO TENER TACHADURAS, ENMENDADURAS O ANOTACIONES QUE NO FORMEN PARTE DE SU CONTENIDO, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS ES RESPONSABILIDAD DE SU PRESENTANTE QUIÉN RESPONDERÁ POR LOS POSIBLES ACTOS QUE EN CONSECUENCIA DERIVEN DEL USO DE LOS MISMOS.

CUARTA.

DE LOS PLAZOS Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS: LA DOCUMENTACIÓN SERÁ ENTREGADA DEL 13 AL 20 DE ABRIL DE 2026 DE LUNES A LUNES (EXCEPTO FIN DE SEMANA) EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 10:00 A LAS 17:00 HORAS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO DENTRO DE LA CASA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, UBICADA EN PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA S/N, VILLA CUAUHTÉMOC, OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52080

LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS POR LAS O LOS ASPIRANTES, ASÍ COMO LOS DATOS PERSONALES QUE PUDIERAN CONTENER SERÁN TRATADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL AVISO DE PRIVACIDAD DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

ASÍ MISMO LOS Y LAS ASPIRANTES DEBERÁN OTORGAR SU CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

QUINTA.

DE LAS NOMINACIONES: BAJO LAS CUALES SE OTORGARA LA PRESEA, SON LAS SIGUIENTES:

CATEGORÍAS

1. DESARROLLO EMPRESARIAL
2. LABOR DOCENTE
3. MÉRITO ESTUDIANTIL
4. CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS
5. ECOLOGÍA
6. CULTURA Y ARTES
7. LABOR SOCIAL
8. ARTESANOS
9. PRODUCTORES LOCALES
10. VALORES Y FAMILIA
11. DEPORTE
12. TRAYECTORIA MUSICAL
13. SERVICIO PÚBLICO.
14. OTZOLOTEPENSE HONORARIO (CON MÉRITO)

SEXTA.

DEL DICTAMEN: EL JURADO DICTAMINADOR ESTARÁ INTEGRADO POR LOS TITULARES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SE RELACIONEN CON LA CATEGORÍA DE LA PRESEA.

SÉPTIMA.

DE LOS RESULTADOS: UNA VEZ REALIZADA LA ELECCIÓN MENCIONADA, LOS GALARDONADOS SE DARÁN A CONOCER EL DÍA VIERNES 24 DE ABRIL DE 2026 EN UN EVENTO PRESIDIDO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SU CABILDO, EN LA EXPLANADA MUNICIPAL.

LA DECISIÓN DEL JURADO SERÁ INAPELABLE EN LOS TÉRMINOS DE MERECIMIENTO DE CADA PROPUESTA.

TRANSITORIOS

PRIMERO. LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO. PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LAS REDES DIGITALES OFICIALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ASÍ COMO EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA.

RÚBRICA

MTRA. SINAI GUADALUPE LUGO VARGAS
PRESIDENTA MUNICIPAL DE OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

MTRO. ELIAS FAVILA GARCÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO